

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 5.036/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CORDOBA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

EXPEDIENTE AT 332/04

La entidad Endesa Distribución Eléctrica S.L. (unipersonal), con domicilio a efectos de notificaciones en C/ García Lovera, número 1 de Córdoba (Córdoba), presenta en esta Delegación Provincial la solicitud de cambio de titularidad, junto documentación correspondiente acreditativa de la misma, de la instalación cuyas características se indican a continuación:

Titular Anterior: Junta Agraria, con N.I.F. B-14569180 y domicilio social en C/ Avenida Gran Capitán, número 18 en Córdoba (Córdoba).

Emplazamiento: Paraje Finca El Alcalde, en el término municipal de Castro del Río (Córdoba).

Instalación: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 25 kV con conductores LA-56 de 990 m de longitud.

La solicitud ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de

marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, el Departamento de Energía, siendo informada favorablemente por técnico del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Autorizar el cambio de titularidad solicitado, proponiendo que la mencionada instalación quede desde esta fecha registrada, a nombre de Endesa Distribución Eléctrica S.L. (unipersonal) con CIF B-82846817 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ García Lovera, número 1 de Córdoba (Córdoba)

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Fdo: M. Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVE:

Córdoba, a 7 de mayo de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.